

La Ley de Acuerdo de Unión Civil es altamente positiva

El Ciudadano · 15 de abril de 2015

La norma responde a los tiempos actuales con "vínculos que son serios y profundos, pero que no necesariamente deben prolongarse por toda la vida", opina el Dr. en Sociología de la Universidad de Santiago, Cristián Parker, respecto de la recién promulgada Ley de Acuerdo de Unión Civil. Añade que el cuerpo legal proporciona una solución efectiva, al gran número de parejas que mantienen sus relaciones sentimentales bajo un régimen de convivencia.

“Hay que pensar que la proporción de las parejas que conviven es muy alta en este país. Por lo tanto, esta ley viene a regularizar esa situación; a refrendar, desde el punto de vista legal, vínculos que de hecho existen en muchas parejas y que van a ser beneficiados por esta nueva normativa”, expresa el Dr. Cristián Parker.

Esos son los argumentos que le llevan a afirmar, de manera tajante, que la ley promulgada el lunes (13) pasado, “la considero altamente positiva”.

El Acuerdo de Unión Civil es un contrato que podrá ser firmado por personas de igual o distinto sexo, que establece relaciones de parentesco y de tipo patrimonial entre los contrayentes. Además, quienes lo suscriban pasarán a tener -civilmente- el estado de ‘conviviente civil’.

¿Qué pasa con el matrimonio?

El Dr. Cristián Parker añade que entre matrimonio y unión civil, “hay una diferencia desde el punto de vista de la significación social”.

Según el investigador del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago, la sociedad chilena actual es más liberal que la de antaño, por lo que “el vínculo matrimonial para toda la vida, como tradicionalmente se entendía, ha perdido legitimidad y fuerza, por mal que le parezca a mucha gente que quisiera que se mantuviera”, explica.

Asegura que lo que está sucediendo es que hubo un cambio cultural, donde tanto las parejas heterosexuales como las homosexuales “se entienden como vínculos que son serios y profundos, pero que no necesariamente deben prolongarse por toda la vida”.

Reacciones a la iniciativa

El Obispo Auxiliar de Santiago, Fernando Ramos, expresó que “es un acuerdo mucho más débil que un matrimonio, hay que ver cómo está estructurado. Yo personalmente creo que va a debilitar la familia”.

Al respecto, el Dr. Cristian Parker expresa que el matrimonio, como institución, no se verá debilitado producto del Acuerdo de Unión Civil, ya que “tengo la impresión que más bien va a regularizar condiciones de hecho, y que no necesariamente va a estimular el no uso del matrimonio”.

El presidente del Movimiento de Liberación e Integración Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, expresó que “independiente de lo emocionado que estamos, nuestra pelea no termina. Vamos a seguir bregando por matrimonio igualitario, por ley de identidad de género”.

Frente a esta lucha que propone el dirigente, Cristián Parker es más cauto, señalando que “más que pensar en que viene el matrimonio homosexual, lo más importante es destacar el avance en materia de derechos sexuales para todo el mundo”.

Se prevé que la nueva normativa entre en vigencia en octubre próximo, tiempo destinado a la redacción del reglamento del acuerdo y a que los funcionarios del Registro Civil e Identificación se familiaricen con el uso de nueva tecnología asociada a la realización del trámite.

Fuente: El Ciudadano